



Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

FORMULARIO PARA APODERADO ESPECIAL

PROCESO ELECTORAL, CENTESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nota: Antes de llenar este formulario, lea las instrucciones anexas a este documento

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre Completo:
------------------	-------------------	------------------

N° de cédula:

Teléfono de Residencia:	Teléfono de Trabajo	Teléfono Celular:
-------------------------	---------------------	-------------------

N° de fax:	Correo Electrónico:	Apartado Postal:
------------	---------------------	------------------

Dirección exacta o medio para atender notificaciones: _____ _____

Se hace la advertencia, que de no señalar o indicar un lugar o medio para recibir notificaciones, o si la dirección indicada fuera imprecisa todas las comunicaciones que emita el Tribunal Electoral, se tendrán por notificadas una vez transcurridas, veinticuatro horas, señaladas por la Ley. En el caso de indicar como medio de notificación el fax, después de realizados cinco intentos fallidos, se tendrá por notificación automática: Conforme con lo regulado en la Ley de Notificaciones Judiciales. No 8687. Firma: _____

Datos del Candidato/a representado/a:

Primer apellido: _____	Segundo apellido: _____	Nombre completo: _____
Indique el cargo para el que se inscribió: _____		

Fecha: _____

Hora: _____

Firma del candidato (a)

Firma del Apoderado Especial

Sede San José:

Telf. (506) 2224-1439 • Fax: 2225-2018

Sede Alajuela:

Telf. (506) 2437-8800 • Fax: 2440-4016

Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

colypro@racsa.co.cr • www.colypro.com



INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DEL APODERADO ESPECIAL.

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 4, incisos d) y e) 24, incisos d) y e) y 27 del Reglamento de Elecciones, las personas candidatas pueden nombrar un representante legal únicamente para presentar en su nombre el formulario de inscripción y / o para representarlo en el acto de ratificación de candidaturas.
2. Puede ser Apoderado Especial cualquier persona mayor de edad que resida de forma permanente en Costa Rica.
3. Bajo ninguna circunstancia se recibirán formularios con letra ilegible, deteriorados o con tachones. No se permite el uso de ningún tipo de corrector. Los formularios deberán ser completados con tinta, no se permite el uso de lápiz o marcadores
4. **Documentos que deben ser presentados junto con el “Formulario para inscripción del Apoderado Especial”.**
 - a) Cédula de identidad al día y en buen estado para la confrontación respectiva.
 - b) Copia de la cédula de identidad del Apoderado Especial designado (por ambos lados).
 - c) Presentar el poder especial respectivo y autenticado por un abogado.

Las presentes disposiciones tienen fundamento legal, en la Ley No 4770, el Reglamento General y en el Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Sede San José:

Telf. (506) 2224-1439 • Fax: 2225-2018

Sede Alajuela:

Telf. (506) 2437-8800 • Fax: 2440-4016

Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

colypro@racsa.co.cr • www.colypro.com